

Segundo. Los interesados que pueden ser beneficiarios y no lo hayan efectuado deberán aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden reguladora en el plazo de 10 días hábiles y, además, su aceptación a los compromisos y condiciones de la subvención, en el plazo de 15 días naturales, cumplimentando para este último trámite el documento de Aceptación de Subvención que figura en el Anexo 4 de la Propuesta de Resolución provisional.

Tercero. El contenido íntegro de dicha Propuesta de Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva, y en la página web de la Consejería (<http://www.cjap.junta-andalucia.es>) a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de octubre de 2008.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm. 34, 3.º de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0700921-	Mariano Orta Toscano	P.A. 164/2006
0710009-	Antonio Rodríguez Medina	P.A. 8/2007
0711678-	Luis Naveros Romero	Juicio Faltas 54/2007
0713051-	Ángel Esteban Martín Vico	J. Verbal 847/2007
0713086-	Aranzazu Gómez García	P.A. 31/2006
0713087-	Alexander Duff	P.A. 35/2007
0713098-	Miguel Ángel Contreras Liébana	Dil. Previas 2867/2006

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0713105-	Francisco Javier Pérez Muñoz	Exhorto 452/2007
0713317-	Antonio Manuel Vior Humbert	F.Men.
0800001-	Jorge Alonso Ayora	D.P. 6260/2007
0800676-	Arturo Pinto Martín	D.P. 10820/2006
0800680-	Issam Salhi	P.A. 194/2007
0801139-	José Manuel González Ruiz	P.A. 72/2007

Granada, 10 de octubre de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, requiriendo documentación en expediente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm. 34-3.º de Granada.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0802858	ALFONSO MENDOZA GOMEZ	P.A. 174/2007
0804865	SALVATORE URBANO	P.A. 223/2007
0803947	LEON TILEA	J.O. 26/2007
0803848	JOSE MORALES NAVAS	EJECUTORIA323/2004
0802743	ALEJANDRO FABIAN ALVAREZ	P.A. 276/2007
0802730	ISABEL GOMEZ IZQUIERDO	J..M. 897/07
0802003	EBERTH MENESES QUISPE	D-P. 1131/2007
0801426	GABRIEL TERA MANCEBON	P.A. 112/2006
0801966	JOSE RODRIGUEZ BELTRAN	D.P. 2381/2006
0801965	ENRIQUE FRANCISCO MOLINA SUAREZ	D-P. 8760/2007
0801603	FIDEL CASTRO LEON	M.P. 08/08
0802222	ROBERTO CARLOS COCA CARBALLO	D.P. 1131/2007
0804871	JUAN JOSE BONILLA AGUADO	JUZG N°2 V.M.
0802226	CLEOFÁS ALONSO GALLEGOS	P.A. 215/2006
0805258	ANGEL ADARVE ADARVE	JUZG N°2 V.M.
0801971	JUANA MARTINEZ MARTINEZ	DIV.MED.M.T.
0805857	MARIA JESÚS GARCIA MATILLA	D.P. 204/2008
0805863	ELISABTH RUIZ VIÑAS	TARR 4051/2008
0805824	M.CONCEPCIÓN CORDOBA FERNÁNDEZ	FAMILIA-G.C.
0805828	JORGE DOMÍNGUEZ BERRIO	J.ORAL 357/2007
0805858	JORGE BEL ALVAREZ ROMERO	A.J.N. 134/2008
0805855	PABLO DANIEL CORIA SANTANDREU	Q. CONDENA
0805877	Mª JOSE SÁNCHEZ ALCALDE	DIV.HER 310/2008
0807236	EDUARDO MORALES HERNÁNDEZ	D-P. 2725/2008
0807233	MANUEL MARTÍN RUIZ	DIV.CONT. 198/2007
0805850	ROSA MARIA DIAZ SAMOS	J.F. 27/2008
0805848	ANTONIO SANTIAGO HEREDIA	P.A. 114/2007
0805847	JOSE ANTONIO VALDIVIESO GARCIA	P.A. 6/2007
0805846	JORGE BERLANGA PARRAGA	D.P.1236/2007
0805849	ROGELIO VAYES GARCIA	Juz Inst.N° 1

Granada, 10 de octubre de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.